



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA



"Año del Fomento de las Exportaciones"

ACTO ADMINISTRATIVO No. 12-2018

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda, aprueba el uso del Procedimiento de Comparación de Precios, la Base de Condiciones Específicas y designa los Peritos, para la **"Contratación de empresa o persona calificada para impermeabilización de techos del Ministerio de Hacienda dirigido a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs)"**.

VISTA: La Ley No. 340-06 y sus modificaciones, de fecha 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones;

VISTO: El Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones;

VISTO: El Oficio No. MH-2018-001183, de fecha 18 de enero de 2018, sobre la solicitud de contratación de una empresa o persona certificada para la impermeabilización de techos con lonas de capa asfáltica, emitido por el Encargado del Departamento de Servicios Generales de este ministerio;

VISTO: El Oficio No. MH-2018-002298, de fecha 31 de enero de 2018, suscrito por la Dirección Administrativa de Bienes y Servicios de este Ministerio;

VISTA: La Certificación de Disponibilidad de Fondos, Expediente No. 98, de fecha 7 de marzo de 2018, emitido por la Dirección Administrativa de Recursos Financieros de este Ministerio;

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria No. EG1522264595112hOp11, de fecha 28 de marzo de 2018;

VISTA: La Base de Condiciones Específicas para Contratación de Obras Menores, y sus anexos.

CONSIDERANDO: Que los techos del edificio del Ministerio de Hacienda, han presentado filtraciones en varias áreas, lo que ha provocado daños en las oficinas interiores y una alta humedad, dificultando las labores cotidianas de este ministerio.

CONSIDERANDO: Que luego del levantamiento técnico, conforme el Oficio No. MH-2018-001183, se ha solicitado la impermeabilización de techos con lonas de capa

12-2018



asfáltica de las diferentes áreas afectadas del edificio de la sede central de esta institución.

CONSIDERANDO: Que el presente Comité, previo cumplimiento de las facultades indicadas en la precitada Ley No. 340-06 y Decreto No. 543-12, deberá verificar la disponibilidad de fondos, a través de la Certificación de Disponibilidad de Fondos, según el numeral 4 del artículo 4 y artículo 32 del indicado Decreto No. 543-12.

CONSIDERANDO: Que en la Certificación de Disponibilidad de Fondos, Expediente No. 98, consta que el Ministerio de Hacienda, cuenta con la debida aprobación presupuestaria para el año 2018, para la **“Impermeabilización de techo con lona de capa asfáltica”**, por un monto de **dos millones doscientos mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$2,200,000.00)**.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el párrafo I, del artículo 36, del Decreto No. 543-12, es responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones la aprobación del procedimiento de selección y la designación de los peritos para la evaluación de las propuestas de los oferentes o participantes en el proceso.

CONSIDERANDO: Que dichos peritos deben reunir las condiciones de experiencia y conocimiento del mercado, a los fines de evaluar adecuadamente las ofertas de los participantes.

CONSIDERANDO: Que luego de evaluar los considerandos que anteceden, este Comité de Compras y Contrataciones procede al dictamen siguiente:

Por los motivos antes expuestos y dentro de las facultades conferidas por el artículo 36, del citado Decreto No. 543-12, este Comité de Compras y Contrataciones:

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, como al efecto aprueba, el Procedimiento de Comparación de Precios y la Base de Condiciones Específicas, para la **“Contratación de empresa o persona calificada para impermeabilización de techos del Ministerio de Hacienda dirigido a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs)”**.


SEGUNDO: DESIGNAR, como al efecto designa, como miembros del Comité de Peritos Técnicos para el presente procedimiento, a los señores Nelson Echavarría, Encargado de Servicios Generales, Joel Gneco, Supervisor de Mantenimiento y Walddys Encarnación Pérez, Encargado de Mayordomía.


TERCERO: ORDENAR, como al efecto ordena, a la Dirección de Administración de Bienes y Servicios de este Ministerio, para que inicie el procedimiento de convocatoria de la presentación de ofertas.

B
J.V.U.
f
D
J

12-2018

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día dieciocho (18) del mes de abril de 2018, siendo las diez antes meridiano (10:00 a.m.).


Manuel A. Pérez Cancel
Viceministro Técnico Administrativo


Dra. Jarouska Cocco
Directora Jurídica


Florinda Matrilie Lajara
Directora Adm. Recursos Financieros


Tomasina Tolentino de Mckenzie
Directora de Planificación y Desarrollo


Lic. Tomás Sanlley
Responsable de la Oficina de Libre
Acceso a la Información

